

mes de julio del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5250, que nombra a varias personas Representantes del Movimiento Cooperativo organizado ante el Consejo de Directores del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo.
(G. O. Nº 9195, del 15 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5250

VISTOS los artículos 25 y 26 de la Ley que crea el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, Nº 31, de fecha 25 de octubre de 1963, modificados por las Leyes Nos. 77 y 557, de fechas 3 de diciembre de 1966 y 8 de abril de 1970;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Freddy Salvador Báez Figuerero, Neftalí Ramírez, Dr. Darío Bencosme Báez, Ramón Isidro Ditrén Díaz y Dr. Efraim Reyes Duluc, quedan nombrados Representantes del Movimiento Cooperativo organizado ante el Consejo de Directores del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del